DECRETO PRESIDENCIAL N° 1237

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes **, Ministro de Relaciones Exteriores,** se ausentará del país en misión oficial del 16 al 17 de mayo de 2012, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el ?XI Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.